

DECRETO N°009/2019.

Ceres, 10 de diciembre de 2019

VISTO: Que conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2.756 y a los artículos 5° y 6° (ANEXO I) de la Ley N° 9.286, corresponde que la Señora Intendente Municipal designe a los funcionarios que habrán de acompañarla en su gestión; y

CONSIDERANDO: Que teniendo en cuenta la nueva estructura orgánica municipal, resulta gran relevancia contar con un área de comunicación pública.

Que teniendo en cuenta que la Dirección de Comunicación es parte de la estructura municipal de la Secretaría de Gobierno, es necesario organizar y coordinar el desarrollo de las actividades que se realizan.

Por ello, la INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA

Artículo 1°: Designase como Personal de Gabinete a partir del 11 de diciembre de 2019 al Mg. Lic. Leandro Germán Nicola, D.N.I. N° 29.370.873, para que cumpla la función de “Director de Comunicación”, y realice acciones en relación a: lograr una comunicación efectiva tanto de las políticas públicas como de las acciones y eventos llevados a cabo por el Gobierno Municipal de Ceres, coordinar, desarrollar y producir los contenidos de las redes sociales del Gobierno Municipal de Ceres, y fortalecer el contacto directo y la comunicación entre el Gobierno Municipal de Ceres y los vecinos. Todo ello en el ámbito y con dependencia directa de la Secretaría de Gobierno; por lo que percibirá como retribución mensual el equivalente a la remuneración de la Categoría 22 de la escala Municipal vigente.

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en: BANCO DE SANTA FE CC N° 575/00.

Artículo 3°: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y por el Señor Secretario General, Hacienda y Finanzas.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.